

SE HAN REFORMADO 61 ARTÍCULOS ESTE SEXENIO

4T busca cara nueva de la Constitución

EL PRESIDENTE ADELANTÓ que el 5 de febrero presentará sus iniciativas para modificar el Poder Judicial, el INE, las pensiones e incrementar el salario mínimo**POR ANDRÉS BECERRIL**

Con el paquete de iniciativas de reformas constitucionales que presentará el próximo 5 de febrero, el presidente Andrés Manuel López Obrador se perfila a presentar una nueva cara de la Constitución.

Ayer en su conferencia matutina, el titular del Ejecutivo federal adelantó que no conmemorará en Querétaro el 107 aniversario de la promulgación de la Carta Magna, sino que realizará un acto en el Recinto Parlamentario de Palacio Nacional para proponer modificaciones al Poder Judicial, al INE y al sistema de pensiones, además de instaurar que el incremento al salario mínimo no sea menor al monto de la inflación.

Estos cambios implican reformas a alrededor de 23 artículos que, de concretarse, se sumarían a los otros

61 preceptos constitucionales modificados durante la presente administración, de acuerdo con la Cámara de Diputados.

Entre los cambios hechos por la Cuarta Transformación a la Carta Magna están los relativos a la extinción de dominio, la prisión preventiva, la creación

de la Guardia Nacional, las prohibiciones a la partida secreta en el presupuesto y a la condonación de impuestos, el salario de los servidores públicos, la paridad de género, la acotación del fuero presidencial y la revocación de mandato, entre otros.

— Con información de Arturo Páramo



ANUNCIAN INICIATIVAS

El Presidente ha modificado 61 artículos

LAS REFORMAS al Poder Judicial, al INE y el incremento al salario mínimo y para las pensiones se sumarían a los cambios que se han hecho a la Constitución

POR ANDRÉS BECERRIL

andres.becerril@gimm.com.mx

Con el paquete de iniciativas de reformas constitucionales que el presidente Andrés López Obrador anunció presentará el próximo 5 de febrero —aniversario 107 de la Constitución mexicana—, desde el Recinto Legislativo del Palacio Nacional, perfila a presentar una nueva cara de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El paquete de iniciativas para modificaciones al Poder Judicial, al Instituto Nacional Electoral (INE) y el incremento al salario mínimo y para las pensiones, que anunció ayer el Ejecutivo Federal, se sumaría a los 61 artículos constitucionales que se han modificado en su administración, en 16 leyes, según la Cámara de Diputados.

El mandatario mexicano ha dicho que una de las reformas que busca es para que los magistrados de la Suprema Corte, los jueces sean elegidos por voto popular.

En la Constitución el Poder Judicial está en el Capítulo IV y consta de 14 artículos que van del 94 al 107.

En el caso de las eventuales modificaciones constitucionales a los atributos del INE dentro de la Constitución, consagrados como derecho electoral están regulados en los artículos 35, 39, 40, 41, 99, 116 y 122.

Por lo que se refiere al incremento de los salarios mínimos a niveles no menores a los que tenga la inflación, el tema está inscrito en el Título Sexto, Del Trabajo y de la Previsión Social, que es el artículo 123.

Para el punto que el presidente López Obrador buscará en el tema de las pensiones para los trabajadores que han cumplido su ciclo laboral y que puedan obtener una pensión equivalente al salario que percibían al momento de dejar de laborar, puede implicar los artículos 123 de la Constitución, también en el Título Sexto Del Trabajo y Previsión Social.

CAMBIOS EN MÁS DE MEDIO CENTENAR DE ARTÍCULOS

Las iniciativas de reformas constitucionales anunciadas ayer por el presidente López Obrador en su conferencia matutina desde Palacio Nacional se suman a las modificaciones constitucionales que ha hecho durante su administración.

Por ejemplo, para la extinción de dominio se reformaron los artículos constitucionales 22 y 73; para la prisión preventiva oficiosa el 19; para la Guardia Nacional se le cambió a la Constitución los artículos 10, 16, 21, 31, 35, 36, 73, 76, 78 y 89.

En el caso de la prohibición de partida secreta en el presupuesto se modificó el artículo 74; la prohibición de condonación de impuestos, el 28 constitucional; la ampliación de los periodos ordinarios del Congreso de la Unión, el 66; el salario de los servidores públicos, los artículos 116 y 127; el derecho a la salud preventiva, el 4 y 23.



Sobre la reforma educativa se cambiaron los artículos 3, 31 y 73; para la paridad de género se cambiaron los artículos constitucionales 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; para reconocer a los pueblos afromexicanos, el 2; en materia de juventud se modificaron los artículos 4 y 73; para acortar el fuero presidencial, los 108 y 111; para la revocación de mandato, el 35, 36, 41, 81, 84, 99, 116 y 122.

En la celebración del 102 aniversario de las Constitución, el 5 de febrero de 2019, en Querétaro, el presidente López Obrador se pronunció por impulsar reformas a la Constitución, para acabar con la corrupción y vivir en un país con democracia.

"Buscamos una nueva transformación y correspondería tener una nueva Constitución; pensamos que no hay condiciones para eso porque tenemos otras tareas que consideramos más importantes y se optó por hacer propuestas de reformas a la actual Constitución que consideramos tienen la misma importancia", dijo hace casi cinco años el Presidente.

Con las iniciativas de reformas constitucionales anunciadas este viernes, el jefe del Ejecutivo Federal, desde el Recinto Legislativo de Palacio Nacional tiene las modificaciones constitucionales para que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tenga una nueva cara, a partir de su administración.

Como presidente, Enrique Peña Nieto realizó 155 modificaciones constitucionales: Felipe Calderón 110, Vicente Fox 31; Ernesto Zedillo 78; Carlos Salinas de Gortari 55; Miguel de la Madrid 66; José López Portillo 34; Luis Echeverría 40; Gustavo Díaz Ordaz 19 y Adolfo López Mateos 11, según la Cámara de Diputados.



Vamos a conmemorar ese día (5 de febrero) aquí en el recinto donde se aprobó la Constitución de 1857 y voy a presentar todas las iniciativas de reforma a la Constitución.

Que el Congreso comience a estudiarlas. Que el Poder Legislativo decida.



**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
PRESIDENTE DE MÉXICO

MODIFICACIONES EN ADMINISTRACIONES PREVIAS

De acuerdo con la Cámara de Diputados:

- Enrique Peña Nieto realizó 155 reformas constitucionales.
- Felipe Calderón, 110.
- Vicente Fox, 31.
- Ernesto Zedillo, 78.
- Carlos Salinas de Gortari, 55.
- Miguel de la Madrid, 66.
- José López Portillo, 34.
- Luis Echeverría, 40.
- Gustavo Díaz Ordaz, 19.
- Adolfo López Mateos, 11.



EL 5 DE FEBRERO LAS PRESENTARÁ



PODER JUDICIAL. La iniciativa de reforma buscará que los ministros, magistrados y jueces sean electos por voto popular. Además, pretende eliminar "complicidades, conflictos de interés, convivencias inconfesables, corrupción y derroches de recursos".



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. Se plantea la modificación de la composición y atribuciones de ese organismo, reducir el gasto y que la participación del Estado en tareas electorales tenga un papel más destacado.



SISTEMA DE PENSIONES. Establece que el Estado tenga mayores aportaciones y se pueda incrementar el monto de las pensiones a los trabajadores que concluyan su periodo laboral para que perciban el 100% de su último sueldo.



SALARIO MÍNIMO. La iniciativa establece que suba siempre por encima de la inflación. El primer día de este año se oficializó que el sueldo mínimo mensual en México sea de 7 mil 468 pesos.



